

2º MUESTRA FOTOGRÁFICA DE AFIRA

CONVOCATORIA PARA FOTÓGRAFOS INSTITUCIONALES EN ACTIVIDAD O JUBILADOS

La convocatoria a la **2º Muestra de Fotografía Institucional** está abierta a **fotógrafos institucionales**, en actividad o jubilados, que puedan acreditar dicha condición. Pueden enviar hasta 3 (tres) fotografías para participar en las categorías **Actualidad Institucional** o **Foto de Archivo Institucional**.

Bases y condiciones:

1- ¿Quiénes pueden participar?

Fotógrafos institucionales, en actividad o jubilados, que puedan acreditar dicha condición.

2- Categorías:

a- CATEGORIA ACTUALIDAD INSTITUCIONAL:

Las fotografías deben haber sido realizadas entre el 22 de septiembre de 2019 y el 21 de septiembre de 2020, y referir a la labor del registro institucional. Pueden ser en blanco y negro o color.

b- CATEGORIA FOTO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL:

Se aceptarán digitalizaciones con retoques mínimos que colaboren a la comprensión y mejor entendimiento de la imagen (no intervenciones). La fecha de toma debe ser previa al año 2000.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS QUE HAYAN PARTICIPADO DE OTRAS MUESTRAS.

3- Formato de epígrafes:

Cada fotografía deberá estar acompañada de un epígrafe o pie de foto, con un límite de **300 caracteres** para la Categoría **Actualidad Institucional** y hasta **1000 caracteres** para la categoría **Foto de Archivo Institucional**.

Deberán indicar autor, fecha completa (o sólo año en caso de ser irrelevante), Institución referente y formato de la fotografía. De ser necesario, cargo y nombre completo de los personajes intervinientes y su ubicación en la imagen. Asimismo, explicación de la imagen o breve descripción del acontecimiento.

NOTA: Los epígrafes podrán ser corregidos y modificados por los organizadores y jurados a los efectos de coincidir con el formato final de la exposición.

4- Recepción de fotografías:

Los profesionales podrán enviar hasta 3 (tres) fotografías en total, para participar de ambas categorías. Sólo se seleccionará hasta 1 (una) foto para las categorías mencionadas.

Mail de recepción de imágenes: muestra@afira.com.ar, vía WeTransfer.

Plazo de recepción: cierra el día 21 de septiembre 2020.

NOTA: El mero envío de las fotografías no implica la aceptación, por parte de la organización, para la participación en la muestra. Dicha participación estará condicionada al cumplimiento de las presentes Bases y condiciones y a la aceptación por parte del jurado.

5- Características técnicas:

Los archivos deberán ser aptos para impresión en 50x75 cm, a 300 dpi. Modo RGB;

6- Conformación del jurado:

El jurado estará conformado por reconocidos referentes de la fotografía y profesionales del sector, quienes seleccionarán las fotografías enviadas y definirán cuál será la foto de cada profesional que integrará la Muestra.

Podrán seleccionar por cada fotógrafo hasta 1 (una) foto por categoría;

7- Derechos de imágenes:

El material seleccionado y curado será parte de la 2° Muestra Itinerante de AFIRA.

Además, las imágenes se sumarán al Fondo de Archivo Institucional y participarán del catálogo de la Muestra 2020.

Los autores comparten con la organización los derechos de imagen de las fotografías seleccionadas, a los efectos mencionados anteriormente como así también a los fines culturales, académicos y/o comunicacionales que la Asociación crea pertinentes.

8- Cuestiones legales:

- a- Es responsabilidad de cada fotógrafo el uso de la imagen presentada para la Muestra;
- b- El simple hecho de participar en la Muestra implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y condiciones.